



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 08 de enero de 2015

CIRCULAR No. 02

CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero al *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014*, aprobado mediante el Acuerdo ACU-11-14 por el Consejo General, en sesión pública del 30 de enero de 2014, así como al *Programa de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2014*.

Al respecto, les comunico que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) hará entrega del *Cuaderno Ciudadano 2015* y los cuadernillos elaborados como materiales de apoyo y consulta sobre los temas en materia de participación ciudadana, los cuales corresponden a los siguientes temas:

- **Tema 4. Trabajo en equipo y manejo de conflictos / Comunicación eficaz.**
- **Tema 5. Introducción a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**
- **Tema 6. Instalación y desarrollo de sesiones y asambleas. El A B C de las sesiones.**
- **Tema 7. Derecho de acceso a la información, fomento de la rendición de cuentas y presupuesto participativo.**

La distribución de los materiales deberá realizarse principalmente a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (Comités y Consejos) con el acuse de recibo respectivo, mismo que quedará bajo resguardo de la Dirección Distrital. Dicha distribución podrá dar inicio a partir de la recepción de los materiales y en la fecha más próxima posible.

Se recomienda resguardar al menos **50 ejemplares** de cada uno de los manuales, para ser utilizados en las actividades de capacitación dirigidas a servidores públicos, que se tienen previstas en 2015, con excepción del *Cuaderno Ciudadano 2015*, mismo que se sugiere sea entregado a los órganos de representación ciudadana que hayan mostrado mayor participación e interés.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 08 de enero de 2015

CIRCULAR No. 02

En ese sentido, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les solicito instruir al personal de la Dirección Distrital a su cargo para que acuda a la bodega de materiales electorales ubicada en General Manuel M. Flores número 35, Colonia Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, a recoger dicho material conforme a las siguientes fechas y horarios:

Día	Horario	Dirección Distrital
13 de enero	10:00 a 16:00	I a la XIII
14 de enero	10:00 a 16:00	XIV a la XXVII
15 de enero	10:00 a 16:00	XXVIII a la XL

Para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con la Mtra. Marisela Ayllón Mendoza y el Lic. Oscar Mauricio Valadez Martín, ambos funcionarios adscritos a la DEPC, a las extensiones 4855 y 4840, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JAFL/MAM